

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaOficina de Gestión
de la Educación Superior

"Decenio de la Igualdad de oportunidades
para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

**#LaEducación
NoPara**

ANEXO 1

CONVOCATORIA PARA ENCARGATURA DE PUESTO O FUNCIONES DE DIRECTOR GENERAL DE ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE FOLKLORE "JOSÉ MARÍA ARGUEDAS"-2019

La Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, en el marco de lo dispuesto por la Directiva N° 022-2010-ME/SG-OGA-UPER, aprobada con Resolución Jefatural N° 0452-2010-ED y Modificatorias, **CONVOCA** al proceso de selección de docentes para el encargo del Puesto de Director General de la Escuela Nacional Superior de Folklore siguiente:

RELACION DE PLAZA VACANTE DE DIRECTOR GENERAL DE LA ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE FOLKLORE -2019						
N°	ESCUELA NACIONAL DE FOLKLORE	CODIGO DE LA PLAZA	MOTIVO DE LA VACANTE	PROVINCIA	DISTRITO	DIRECCIÓN
01	"José María Arguedas"	111101111342	CAP R.S. N° 280-2001-ED.	Lima	Lima	Torres Paz 1170, Santa Beatriz - Lima



PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaOficina de Gestión
de la Educación Superior

“Decenio de la Igualdad de oportunidades
para mujeres y hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

LaEducación
NoPara

ANEXO 2

Los requisitos que debe acreditar para postular al cargo de Director General son los siguientes:

Requisitos:

- Título profesional
- Estudios de especialización o postgrado en gestión.
- Experiencia docente de Educación Superior no menor de tres (3) años
- Experiencia gerencial relacionada con cargos directivos, jerárquicos o conducción de actividades productivas o empresariales (en caso de IESP) o con actividades productivas, empresariales o pedagógicas (en caso de I SE o artística pedagógicas (en caso de IESFA y Escuelas Nacionales), no menor de dos (02) años.
- No registrar antecedentes penales, judiciales, ni haber sido sancionado administrativamente en los últimos cinco años.

EL CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ENCARGATURA DEL PUESTO DE DIRECTOR GENERAL PARA LA ESCUELA NACIONAL DE FOLKLORE, SERÁ EL SIGUIENTE:

Resolución Viceministerial N° 077-2015-MINEDU, la cual modifica la Norma Técnica N° 022-2010-ME/SG-OGA-UPER.

ETAPAS	RESPONSABLES	FECHA		TOTAL DÍAS
		INICIO	TÉRMINO	
Convocatoria abierta al proceso de evaluación	DRELM	30-11-18	10-12-18	10
Presentación de Expedientes	Postulantes	30-11-18	12-12-18	12
Evaluación de Expedientes	Comité de evaluación DRELM	13-12-18	17-12-18	03
Entrevista personal	Comité de evaluación DRELM	18-12-18	20-12-18	03
Publicación de resultados	Comité de evaluación DRELM	21-12-18	21-12-18	01
Presentación de reclamos	Postulantes	24-12-18	24-12-18	03
Absolución de reclamos	Comité de evaluación DRELM	26-12-18	27-12-18	
Informe Final y encargatura	Comité de evaluación DRELM	28-12-18	29-12-18	02

Los docentes interesados deberán ingresar a la página web del Ministerio de Educación (Sistema Sisconp) bajar el formato y presentar el expediente en la DRELM en el plazo señalado en el cronograma conforme a lo establecido en la Norma Técnica.

Lima 28 de noviembre de 2018.